

Santiago, 20 de julio de 2021

Señores
Aportantes
Presente

Ref.: Comunica modificación al Reglamento Interno del “Fondo Mutuo Zurich Acciones Latam”.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Usted el depósito del texto refundido del reglamento interno del “*Fondo Mutuo Zurich Acciones Latam*” (en adelante el “Fondo” y el “Reglamento Interno”, según corresponda).

Al respecto, la modificación efectuada al Reglamento Interno corresponde a la siguiente:

En la Sección B del Reglamento Interno, “Política de Inversiones y Diversificación”, número 3. “Características y diversificación de las inversiones”, en el 3.1., se modifica el límite mínimo de los “Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros” de 60% a 0%.

Adicionalmente a los cambios señalados precedentemente, se efectuaron otras correcciones formales, las cuales no alteran el contenido del Reglamento Interno.

El texto del nuevo Reglamento Interno entrará comenzará a regir a partir del día 2 de agosto del año 2021. Ud. tendrá derecho a rescatar sus cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de las modificaciones, sin que le sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los partícipes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su página web www.zurich.cl o llamando al 600 600 5400. Para mayor información, rogamos que se contacte con su ejecutivo de inversiones.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marco Salin Vizcarra
Gerente General
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.